



DECRETO ALCALDICIO N° 1195

COMETIDO FUNCIONARIO

QUILLON, 09 MAR 2020

VISTOS:

1. Solicitud de cometido de fecha 04.03.2020 de Don Ricardo Neira Arias.
2. El Artículo 75° de la Ley N° 18.883 de 1989 estatuto administrativo para funcionarios municipales;
3. Decreto Alcaldicio N°915 de fecha 25.10.2013 que nombra a Don Vladimir Peña Mahuzier como administrador municipal;
4. Decreto Alcaldicio N°1.791 de fecha 09.05.2018 que designa subrogantes de las dirección municipales y del alcalde;
5. El Decreto Alcaldicio N°5.160 de fecha 05.12.2019 que aprueba el presupuesto municipal para el año 2020;
6. Sentencia de proclamación de Alcalde N° 17 de fecha 30.11.2016 del tribunal electoral de la Región del Biobío;
7. Las facultades que le confiere la Ley N°, 18.695, de 1988 Orgánica Constitucional de municipalidades, a los señores Alcaldes;

DECRETO:

1. **AUTORIZASE Y REGULARIZASE Cometido Funcionario** al Sr. **RICARDO NEIRA ARIAS**, Personal de planta, Grado 08 E.M.S., según el siguiente detalle:

NOMBRE	INICIO	TERMINO	LUGAR	KMS.
RICARDO NEIRA ARIAS	04/03/2020	04/03/2020	Chillan: exposición metodológica, proyectos de APR comunal a unidad de inversiones del GORE	88.2

2. El vehículo en el que se realiza el traslado es de su propiedad y se detalla a continuación:

TIPO VEHICULO : JEEP
MARCA : TOYOTA
COLOR : GRIS
PLACA PATENTE : FSRT-79
COMBUSTIBLE : 10 KM POR LITRO
KM. POR RECORRER : 88.2 KM. APROX. / \$889X lt.
COMBUSTIBLE : CONSUMO APROX. **\$7.845**

3. El funcionario tendrá derecho a devolución de combustible, peajes y/o estacionamiento, previa presentación de rendición de cuentas documentada en original por el día de cometido autorizado anteriormente.

4. **PAGUESE** al funcionario antes señalado, el viático legal correspondiente a un 40% de dicha asignación por el día **04 de marzo de 2020**.

ANÓTESE, REGÍSTRESE, PUBLÍQUESE, CÚMPLASE Y ARCHÍVESE.



EDGARDO CARLOS HIDALGO VARELA
SECRETARIO MUNICIPAL
MINISTRO DE FE

CVN/APB/psc.

DISTRIBUCION:

- SECRETARIA MUNICIPAL
- ARCHIVO OFICINA DE PERSONAL



VLADIMIR PENA MAHUZIER
ALCALDE (S)